

ACTA N° 1181

Acta de la **Sesión Ordinaria número 1181** celebrada por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las nueve horas y ocho minutos del miércoles **02 de octubre de 2019**, en el edificio de la OPC CCSS, Oficentro Dent, San Pedro de Montes de Oca.

Miembros presentes: Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente; Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Secretario; MSC María de los Ángeles Alfaro Murillo, Vocal 1; MSC. Maritza Jiménez Aguilar, Vocal 2; Sra. Fabiola Abarca Jiménez, Vocal 3; Lic. José Luis Loría Chaves, Vocal 4; Licda. Annette Arguedas Fallas, Vocal 6 y MBA. Alejandra Ávila Artavia, Fiscal.

Miembros ausentes: Dr. Mario Devandas Brenes, Tesorero, por asuntos personales y de salud y MBA. Carlos Montenegro Godínez, Vocal 5, por asuntos laborales.

Además, están presentes: Sr. Héctor Maggi Conte, Gerente General; Sra. Graciela Mora Rodríguez, Directora Financiera Administrativa; Sr. Alejandro Castillo Zeledón, Director de Riesgos; la Lcda. Anabelle Esquivel Chaves, Asistente de Auditoría y la Sra. Silvia Cordero Torres, Asistente de Gerencia OPC CCSS.

Funcionarios invitados presentes: Sita. Leidy Zamora Solano, Asistente de Auditoría y Sr. Luis Fernando Vargas Díaz, Jefe de TI de la OPC CCSS.

Preside la sesión: Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente.
Secretaria de actas: Sra. Ana Lucía Chevez Villegas.

Se toman los siguientes acuerdos:

✓ *Acuerdo 1°*

Aprobación del Acta N°1180 del 25 de setiembre de 2019, con la incorporación de los comentarios realizados a la misma.

Acuerdo en firme.

✓ *Acuerdo 2°*

CONSIDERANDO:

1. **El acuerdo 6° de la sesión de Junta Directiva N° 1173 del 7 de agosto de 2019, que literalmente dice:**

“Luego de analizar la información financiera de Financiera Credilat suministrada por la Administración, el análisis realizado por el Área de Riesgos y aprobado por el Comité de Riesgos, la disponibilidad de emisores en el mercado y la recomendación emitida por el Comité de Inversiones con respecto al tratamiento del exceso de Financiera Credilat, la Junta Directiva acuerda:

Gestionar la venta del exceso en el límite de patrimonio ajustado de Financiera Credilat, al mejor precio posible de mercado sobre el precio de compra, durante un período de 15 días hábiles.

En caso de no poder venderse en el plazo referido, deberá venderse al valor de compra de los títulos.”

2. **El oficio GG-189-2019, remitido por la Gerencia General donde informa que en cumplimiento con el acuerdo anterior, la Administración buscó oportunidades de venta para el exceso y el día 10 de setiembre de 2019 se procedió con la venta de ¢2.000 millones de los ¢4.500 millones, quedando en cartera el 55% de la inversión. El precio de venta fue de 0.10% por encima del precio de compra, en acuerdo a lo estipulado por la Junta Directiva.**
3. **Que al 30 de setiembre de 2019, el indicador de Patrimonio Ajustado por Riesgo para el emisor Credilat se encuentra en un nivel de 15.52%, de acuerdo con el Apetito al Riesgo el máximo permitido es de un 22.41%; lo que indica que se encuentra 6.89% por debajo del máximo permitido; es decir, en estado normal.**

POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibida la información sobre la venta parcial de los títulos de la Financiera Credilat.

SEGUNDO: Instruir a la Administración a continuar con el debido y celoso seguimiento del emisor Financiera Credilat e informar a la Junta Directiva si se procede con la posible venta del resto de los títulos y cualquier otro aspecto de relevancia.

TERCERO: El acuerdo se debe dirigir a la Gerencia General con copia Área de Inversiones, Comité de Inversiones, Área de Riesgos, Comité de Riesgos y Auditoría Interna para lo que en Derecho Corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

✓ Acuerdo 3°

CONSIDERANDO:

1. Que después de recibir el oficio con fecha de 30 de setiembre, donde se da a conocer la renuncia del señor Adolfo Gutiérrez Jiménez, como miembro de la Junta Directiva de la OPC CCSS.
2. Que informa el señor Gutiérrez que la nota también se comunicó a la Asamblea de Accionistas de la OPC CCSS.

POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibida la renuncia del Director Adolfo Gutiérrez Jiménez como Presidente de la Junta Directiva de la OPC CCSS.

SEGUNDO: El acuerdo se debe dirigir a la Gerencia General con copia al Comité de Auditoría y a la Comisión de Gobierno Corporativo, nominaciones y remuneraciones

ACUERDO EN FIRME.

✓ Acuerdo 4°

CONSIDERANDO:

1. La presentación del Informe Semestral de Hallazgos de la Auditoría Interna del primer semestre del 2019.
2. El oficio AI-67-19 con fecha de 30 de junio del 2019, donde se hace entrega del informe.
3. La matriz de seguimiento de cada uno de los hallazgos con las observaciones de la Administración.
4. El oficio CA-47-19 con fecha de 11 de setiembre del 2019, donde el Comité de Auditoría conoce la presentación del Informe Semestral de Hallazgos de la Auditoría Interna.

5. Los comentarios de los señores Directores respecto a que se debe revisar el formato de presentación de este informe a la Junta Directiva, con el objetivo que la información contenga actualizado el estado de seguimiento de los hallazgos, para que Junta Directiva pueda reaccionar en tiempo y forma. Además incluir un nivel de prioridad en los hallazgos, con los responsables y el comentario de la Administración.

POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

PRIMERO: Instruir a la Auditoría Interna a presentar nuevamente el Informe de Hallazgos del primer semestre del 2019 a la Junta Directiva, con un nuevo formato o machote que contemple una breve descripción del hallazgo, una categorización de impacto de los hallazgos, los comentarios realizados por la Administración con referencia al hallazgo, el estado actualizado de seguimiento de los mismos y la fecha de atención del hallazgo en caso de que el mismo no haya sido atendido; asimismo que tome nota de los comentarios realizados por los señores Directores respecto al informe.

SEGUNDO: Se instruye a la Administración a atender diligentemente las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, como en Derecho Corresponde.

TECERO: El acuerdo se debe dirigir al Departamento de la Auditoría Interna con copia al Comité de Auditoría.

ACUERDO EN FIRME.

✓ Acuerdo 5°

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de seguimiento a la ejecución de la declaración de Apetito de Riesgo, correspondiente al mes de agosto 2019, realizada por el Director de Riesgo.
2. El Reglamento de Riesgos emitido por la SUPEN en el artículo 6 Responsabilidades del Órgano Dirección inciso I) donde establece que debe: "Aprobar y supervisar el cumplimiento de la Declaración de Apetito de Riesgo."
3. El Reglamento de Gobierno Corporativo SUGEF 16-16 en el artículo 8 punto 8.5. el cual establece que se debe: "Aprobar y supervisar el cumplimiento de la Declaración de Apetito de Riesgo".

4. **El oficio AR-99-2019 del Director de Riesgo, con fecha del 16 de setiembre de 2019, donde se detallan los resultados de la declaración del Apetito de Riesgo para al mes de agosto 2019.**

POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

PRIMERO: Dar por conocido el informe Seguimiento a la ejecución de la declaración de Apetito de Riesgo para el mes de agosto de 2019.

SEGUNDO: El acuerdo se debe dirigir al Director de Riesgos con copia a la Gerencia General.

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas y diez minutos.

Firma:
Adolfo Gutiérrez Jiménez.
Presidente

Rolando Barrantes Muñoz
Secretario